

Autoridades de Alojamiento de Kennewick (KHA)

**ESPAÑOL**

**POLÍTICA DE  
“ALOJAMIENTO LIBRE DE TABACO/HUMO”  
Y  
“AMBIENTE DE TRABAJO”  
DE KHA**

(Resolución de Bordo de KHA #1066

Pasado el 26 de octubre de 2010 - Eficaz el 1 de febrero de 2011)

Descripción de Política:

El Informe Ejecutivo del Cirujano General estadounidense de 2006, *las Consecuencias de Salud de la Exposición Involuntaria al Humo de Tabaco*, ha concluido que (1) la exposición de humo de segunda mano causa la enfermedad y la muerte prematura en niños y adultos que no fuman; (2) los niños expuestos al humo de segunda mano están en un riesgo aumentado para el síndrome de muerte súbita infantil (SIDS), problemas respiratorios agudos, infecciones de oído y ataques de asma y fumar por padres causa síntomas respiratorios y reduce la marcha del crecimiento pulmonar de sus niños; (3) la exposición de adultos al humo de segunda mano tiene efectos adversos inmediatos en el sistema cardiovascular y causa la cardiopatía isquémica y el cáncer pulmonar; (4) no hay ningún nivel sin riesgo de la exposición al humo de segunda mano; (5) el establecimiento de lugares de trabajo sin humo es el único modo eficaz de asegurar que la exposición de humo de segunda mano no ocurre en el lugar de trabajo, porque la ventilación y otros tecnologías que limpia aire no pueden controlar completamente la exposición de no fumadores al segundo humo de mano; y - (6) pruebas de estudios revisados por colegas muestran políticas sin humo y las leyes no tienen un impacto económico adverso en la industria de hospitalidad; y los numerosos estudios han encontrado que el humo de tabaco es un donante principal a la contaminación de aire de interior y la respiración del humo de segunda mano (también conocido como el humo de tabaco ambiental) es una causa de enfermedad en no fumadores sanos, incluso enfermedad cardíaca, derrame cerebral, enfermedad respiratoria y cáncer pulmonar.

El Informe Ejecutivo del Cirujano General estadounidense de 2006, *las Consecuencias de Salud de la Exposición Involuntaria al Humo de Tabaco* estimaron casi 50,000 resultados de muertes de exceso anualmente de la exposición al humo de segunda mano y el Programa de Toxicología Nacional del Servicio Médico Público (NTP) ha puesto el humo de segunda mano en una lista como un cancerígeno conocido en vista de que no hay ningún nivel seguro de la exposición al humo de segunda mano, la Sociedad americana de Calefacción, los Ingenieros de Aire Acondicionado y Refrigeración (ASHRAE) basan sus estándares de ventilación en ambientes totalmente sin humo. El ASHRAE ha determinado que no hay actualmente ninguna filtración de aire u otra tecnología de ventilación que puede eliminar completamente todos los componentes de cancerígeno en humo de segunda mano y riesgos de salud causados por la exposición de humo de segunda mano, y recomienda a ambientes de interior ser sin humo en su totalidad.

Para asegurar la calidad de aire y la seguridad de todos los residentes de las Autoridades de Alojamiento de la Ciudad de Kennewick (Autoridades del Alojamiento de Kennewick - KHA) el Bordo de KHA ha pasado la Resolución #1066 para poner en práctica formalmente un Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo de KHA donde fumar o el uso de tabaco serán prohibidos en todas partes de la propiedad KHA además del área designada establecida (propiedad libre de tabaco/humo y Ambiente de Trabajo con un área designada para fumar viables para cada urbanización y sitio de trabajo). KHA ha declarado todo los apartamentos y edificios de vivienda unifamiliar, incluso tierras, áreas comunes, oficinas, taller de mantenimiento, los edificios no residenciales, los vehículos, en todas partes en propiedad KHA y

sitios de trabajo y áreas son edificios Libres de Tabaco/Humo, "excepto" donde KHA ha establecido un área designada para fumar viables. Todos los arrendatarios, empleados, invitados, personas de servicio y el gran público deben cumplir con las reglas y regulaciones siguientes.

La Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo del KHA será eficaz el 1 de febrero de 2011 con área establecida de fumar designada viable. Una "Renuncia de Exención Temporal de Fumadores" será ofrecida a todos los arrendatarios corrientes que fuman (miembros de casa corrientes solamente y no incluye a sus invitados) por KHA y debe ser ejecutado (firmado/datado) hacia el 1 de febrero de 2011 extendiendo un período de gracia de seis (6) meses con una fecha de finalización de la realización de política plena del 1 de septiembre de 2011.

Los arrendatarios corrientes deben ejecutar todos los Apéndices de Contrato de Arriendo hacia el 1 de marzo de 2011.

Adoptado: El 26 de octubre de 2010, Resolución de Bordo #1066 eficaz el 1 de febrero de 2011.

1. Eficaz el 1 de febrero de 2011, fumar o uso de Tabaco no es permitido en ninguna parte en propiedades KHA, incluso, pero no limitado con apartamentos, viviendas unifamiliar, tierras, áreas comunes, oficinas, taller de mantenimiento, edificios no residenciales, vehículos, etc. "excepto" donde KHA ha establecido un área designada (propiedad libre de tabaco/humo y ambiente de trabajo con un área designada para fumar viables para cada urbanización y sitio de trabajo).
2. Los signos de "Prohibido Fumar" serán fijados fuera de edificios.
3. Si un arrendatario o un empleado de KHA huele o ve el humo de tabaco/fumando en algún lugar en los edificios o en propiedades KHA, ellos deben relatar esto al personal de oficina de administración del KHA cuanto antes. El personal de dirección de KHA buscará la fuente de humo y uso de tabaco y tomará la acción apropiada. Cualquier arrendatario encontrado abusando de esta política y criando un ambiente hostil tendrá su alojamiento terminado de acuerdo con la "Política de Admisiones y Ocupación Continuada (ACOP)" y "Contrato de Arrendamiento y Apéndices" del Programa de Alojamiento Público del KHA y el "Plan Administrativo" de Sección 8 de KHA y "Plan de Dirección de Sección 8 a Base de Proyecto" – Desarrollo de Alojamiento de Mitchell Manor "Contrato de Arrendamiento y Apéndices" y cualquier otro desarrollo de alojamiento, propiedad, lugar de trabajo y empleo privado de KHA que declara que "KHA terminará el Contrato de Arrendamiento por el incumplimiento material con sus provisiones o para otra causa buena. La causa buena incluye, pero no limitada con, por ejemplo: ..... violación seria o repetida de cualquiera de las reglas o regulaciones aplicables al local o propiedades KHA."
4. Darán a nuevos arrendatarios dos (2) copias de la Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo del KHA en el momento de Ejecución del Contrato de Arrendamiento (firmado). Después de la revisión, el arrendatario ejecutará (firmar/datar) ambas copias y devuelven una (1) a la oficina de administración KHA y guardan una (1) copia para su referencia personal. La copia del KHA será colocada y mantenida en el archivo de alojamiento del Arrendatario.
5. Sobre la adopción de la Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo de KHA, todos los arrendatarios que actualmente viven en unidades de apartamentos y edificios de vivienda unifamiliar del KHA serán dados dos (2) copias de la Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo de KHA. Después de la revisión, pero dentro de no menos de treinta días (30) antes de la fecha de vigencia del 1 de febrero de 2011 para la Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo de KHA and no más tarde que el 1 de marzo de 2011,

el arrendatario ejecutará (firman/datan) ambas copias y devuelven una (1) a la oficina de administración KHA y guardan una (1) copia para su referencia personal. La copia del KHA será colocada y mantenida en el archivo de alojamiento del Arrendatario.

6. Sobre la adopción del KHA de esta Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo, todos los arrendatarios que actualmente viven en unidades de apartamentos del KHA y edificios unifamiliar (excepto la urbanización de Mitchell Manor que ya prohíbe fumar dentro de unidades) serán ofrecidos una “Renuncia de Exención Temporal de Fumadores” a todos los arrendatarios corrientes que fuman solamente (miembros de casa corrientes que son 18 años y mayores y no incluye a sus invitados) por KHA, debe ser ejecutado (firmado/datado) por todos los corrientes y aplicables miembros de casa hacia el 1 de febrero de 2011, ampliando un período de gracia de seis (6) meses con una fecha de finalización de la realización de política plena del 1 de septiembre de 2011. El arrendatario y los miembros de casa aplicables ejecutarán (firman/datan) una (1) copia original y ser colocado y mantenido en el archivo de alojamiento del Arrendatario y una copia publicada al Arrendatario.
7. En la discreción del KHA, sin causar una carga excesiva y las limitaciones presupuestarias a KHA y durante la realización de la Política de Alojamiento Libre de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo del KHA, KHA proporcionará recursos gratis a sus arrendatarios y empleados y en su caso, continuarán los esfuerzos para promover unas Autoridades de Alojamiento Libres de Tabaco/Humo y Ambiente de Trabajo por varias métodos (es decir - clases de cese para dejar de fumar, literatura de cómo ser libre de humo, reuniones de arrendatario, boletines de noticias, etc.).